SEÑOR JUEZ

La Secretaría Administrativa de la / Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Ud. la presente / Circular, a efectos de llevar a su conocimiento, el Auto-Acordado Nro.1.374, que se transcribe a continuación: "Auto-Acordado No.1.374.Montevideo, 18 de diciembre de 1985.

VISTOS:

CIRCULAR "de adecuar el régimen de subrogaciones entre los Actuarios de // "los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital, atento a lo / "que establece el art.168 numeral 4 del Reglamento General de las "Oficinas Judiciales, la Suprema Corte de Justicia, RESUELVE:

"La subrogación de los Actuarios de los Juzgados de Paz /

"Juzgado de Paz Departamental de ler turno lo subrogará el / "Juzgado de Paz Departamentl de 2º turno d en su caso, Paz Depar-"tamental de 3er turno.------Juzgado de Paz Departamental de 2º turno lo subrogará el /

"Juzgado de Paz Departamental de 3er turno y en su caso, Paz De-

"Juzgado de Paz Departamental de 3er turno, lo subrogará el "Juzgado de Paz Departamental de 4º turno y en su caso, Paz Depar "tamental de 5º turno.----"Juzgado de Paz Departamental de 4º turno, lo subrogará el Juzga "do de Paz Departamental de 5º Turno y en su caso Paz Departamen

"Juzgado de Paz Departamental de 5º turno, lo subrogará el Juzgado de Paz Departamental de 6º turno y en su caso Paz Depar-"tamental de 7º turno.

"Juzgado de Paz Bepartamental de 6º turno lo subrogará el / "Juzgado de Paz Departamental de 7º turno y en su caso, Paz Dep<u>a</u>r "tamental 80 turno.- - -

"Juzgado de Paz Departamental de 7º turno lo subrogará el "Juzgado de Paz Departamental de 8º turno y en su caso, Paz Departamental de 9º turno.- -

Juzgado de Paz Departamental de 8º turno, lo subrogará el "Juzgado de Paz Departamental de 9º turno y en su caso, Paz De// "artamental de 199 turno.--

//"Ju _z gado de Paz Departamental de 9º turno, lo subrogará el Juz	
"gado de Paz Departamental de 10º turno, y en su caso Paz Depar	
"tal de ller.turno	,
"Juzgado de Paz Departamental de 10ºturno lo subrecará el /	_
"Juzgado de Paz Departamental de ller turno y en su caso, Paz De	_
"Juzgado de Paz Departamental de ller turno, lo subrogará e	_
"Juzgado de Paz Departamental de 12º turno, y en su caso, Paz De	
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
"Juzgado de Paz Departamental de 12º turno , lo subrogará e	ar
"Ju ₂ gado de Paz Departamental de ler turno y en su caso, Paz Dep	_
Hamman Land Daniel Control of the Co	
"Juzgado de Paz Departamental de lêer turno, lo subrogará el	/
"Juzgado de Paz Departamental de 14º turno y en su caso, Paz De-	•
"partamental de 15º turno."	
"Juzgado de Paz Departamental de 14º turno, 1º subrogará el	
"Juzgado de Paz Departamental de 15º turno y en su caso, Paz De-	
"partamental de 16º turno 150 turno lo subrobará el	igr.
"Juzgado de Paz Departamental de 15º turno, lo subrogará el	
"Juzgado de Paz Departamental de 16º turno y en su caso, Paz De-	-
"partamental de 17º turno	_
"Juzgado de Pa, Departamental de 16º turno, lo subrogará el	
"Juzgado de Paz Departamental de 17º turno y en su caso, Paz De-	•
"partamental de 18º turno	-
"Juzgado de Paz Departamental de 17º turno, lo subroga <u>r</u> á el	
"Ju gado de Paz Departamental de 18º turno y en su caso, Paz De/	/
"partamental de 19º turno	-
" Juzgado de Paz Departamental de 18º turno lo subrogará el	
Juzgado de Paz Departamental de 19º Turno y en su caso, Paz Depa	ır
"tamental de 13er turno	_
"Juzgado de Paz Departamental de 19º turno lo subrogará el	/
"Juzgado de Paz Departamental de 13er turno y en su caso, Paz De	,
"partamental de 14º Turno	•
"Hágase saber, publiquese y circúlese Dr. García Otoro Dr. Tamme	_
Modela de Delgue Dr. Addiego Brung Dr. Nicoliolla Dr. R.	
"que Tiscornia. Secretario Letrado.	
Saluda a Ud. muy atentamente	
~ ULL V DI LAND AMONTO	

Dr.Enrique Omar Tiscornia Secretario Letrado.